



RESOLUCION R-Nº 0963-14

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 OCT 2014

Expte. N° 24.664/14

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por la SECRETARÍA ACADÉMICA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva para consideración la propuesta realizada por la Ing. Carolina COLLIVADINO, Coordinadora General del CIU MEDICINA 2014-2015, para el dictado de una Charla denominada: "JUGARSE: APRENDER A APRENDER. RESPONSABILIDAD EN NUESTRO APRENDIZAJE", destinada a los aspirantes a ingresar a la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta, que se llevará a cabo el Lunes 6 de octubre de 2014 en el marco del citado Ciclo.

QUE la charla estará a cargo de la Lic. Patricia SILADJI y del Abog. Lisandro SASTRE SILADJI, quienes poseen una amplia trayectoria en el dictado de cursos de capacitación destinados a alumnos del nivel medio y superior.

QUE la misma tiene como propósito impulsar el afianzamiento de la autoestima y la adopción de perspectivas autónomas de análisis y opinión, como así también promover el desarrollo y la optimización de las capacidades, habilidades cognitivas y sociales de los jóvenes.

QUE asimismo se informa que los gastos de honorarios serán imputados a la partida prevista por la Resolución CS N° 180/14.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el dictado de la Charla denominada: "JUGARSE: APRENDER A APRENDER. RESPONSABILIDAD EN NUESTRO APRENDIZAJE", a cargo de la Lic. Patricia SILADJI y del Abog. Lisandro SASTRE SILADJI, destinada a los aspirantes a ingresar a la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Tucumán – Sede Salta, organizada por la Ing. Carolina COLLIVADINO, Coordinadora General del CIU MEDICINA 2014-2015.

ARTÍCULO 2º.- Dejar aclarado que los gastos de honorarios serán imputados a la partida prevista por la Resolución CS N° 180/14.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA